



OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y REDACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4f) de la misma Ley.

Tengo a bien informar que el Ayuntamiento de Antequera, en el momento actual no dispone en plantilla de personal técnico que pueda dedicarse a la prestación de los servicios necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato consistente en la elaboración del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios. Justificada la necesidad de contratación de un servicio de Asistencia técnica y consultoría para la revisión y Redacción del Plan Municipal de Vivienda y suelo del Municipio de Antequera, como exigencia legal del artículo 13 de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la vivienda en Andalucía y con el contenido mínimo establecido en dicha normativa sectorial, mediante la revisión del Plan existente, ya que el anterior Plan Municipal de Vivienda y Suelo es del año 2015 y el citado artículo 13 establece que dichos Planes deberán ser revisados como mínimo cada cinco años.

La Unidad funcional de Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Antequera tiene adscritas las siguientes materias:

- Programas de rehabilitación de la vivienda.
- Viviendas municipales.
- Plan Municipal de Vivienda y Suelo.
- Vivienda de Protección Oficial.
- S.P.E.R.A.C.S.A.
- Resolución de los Recursos de Reposición de los actos administrativos en las materias delegadas.
- Autorización y disposición del gasto de la unidad Funcional.

Resultando que la referida Unidad sólo dispone en la actualidad de los siguientes medios humanos:

- Un Arquitecto de S.P.E.R.A.C.S.A, que a su vez realiza funciones de supervisión y de dirección de obra en distintos proyectos municipales.
- Una Técnica de Administración General asumiendo tareas compartidas con las unidades de Disciplina Urbanística, Planeamiento y Gestión Urbanística y con la Unidad de Urbanismo y Licencias.

CSV: 07E80029250A00Z0T5Q5W4J5D3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80029250A00Z0T5Q5W4J5D3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 19/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 12:53:34

EXPEDIENTE:: 2024CONTRA000013
Fecha: 19/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



- Una auxiliar administrativa de S.P.E.R.A.C.S.A, cuyas funciones no son exclusivamente de Vivienda.

Debido a la carga de trabajo actual y a la insuficiencia de medios humanos, así como a la exigencia de criterios de calidad propias del contrato que nos ocupa, esta unidad funcional de Vivienda no puede asumir el contrato de servicios de Asistencia Técnica y Consultoría para la revisión y redacción del Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Antequera.

Por todo lo expuesto se propone acudir al tipo de contratación regulado en los artículos 17 y 308 a 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Antequera, a fecha y firma electrónica.

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DEPORTES Y CONTRATACION

Fdo. D. Juan Rosas Gallardo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80029250A00Z0T5Q5W4J5D3 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 19/04/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/04/2024 12:53:34

EXPEDIENTE::
2024CONTRA000013
Fecha: 19/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80029250A00Z0T5Q5W4J5D3

